

PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES

DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

1. **Introducción.**
2. **Propuestas de mejora – memoria final – curso 2024/2025.**
3. **Objetivos.**
4. **Organización y funcionamiento.**
5. **Ámbitos de actuación.**
 - 5.1. La acción tutorial.
 - 5.2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde su enfoque inclusivo.
 - 5.3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - 5.4. Mejora de la convivencia con la participación activa de la comunidad educativa.
 - 5.5. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - 5.6. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - 5.7. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - 5.8. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - 5.9. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - 5.10. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.
6. **Actuaciones prioritarias.**
7. **Metodología**
8. **Evaluación.**

ANEXO: Horario P.T.

1. INTRODUCCIÓN.

Las medidas de respuesta a la diversidad y de orientación previstas en el ***Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La***

Mancha, en la **Resolución de 26 de enero de 2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa**, y en el **Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, forman parte de Proyecto educativo del centro y se concretan en la Programación General Anual. Se incluirán las medidas, actuaciones, procedimientos y responsables de su puesta en práctica. Además, se siguen las *Instrucciones de 4 de Octubre de 2022, para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional*, la *Resolución de 3/10/22 que establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación*, y el **Decreto 92/2022 de 16 de agosto que regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en CLM**, teniendo en cuenta que desarrollar estas medidas requiere un trabajo coordinado con implicación de todas las estructuras pedagógicas y una elaboración que refleje criterios de actuación compartidos, para este curso el Equipo de Orientación y Apoyo se plantea, en el marco de sus funciones y como objetivo dentro de esta PGA, favorecer un clima de trabajo cooperativo y establecer un marco de referencia que permita la puesta en marcha de las mismas. Por ello, a continuación, se reflejan los distintos objetivos, ámbitos y actuaciones prioritarias para el presente curso escolar, partiendo de las propuestas de mejora recogidas en la memoria final, así como de las decisiones consensuadas con el equipo directivo y profesorado y del análisis de necesidades del centro.

2. PROPUESTAS DE MEJORA – MEMORIA FINAL CURSO 2024-2025.

Una vez analizadas las propuestas de mejora incluidas en el documento de Memoria final del curso 2024-2025 y siguiendo las directrices del equipo directivo y equipos docentes, se establece el programa de actuación del EOA para el curso 2025-2026, así como los planes, programas, actuaciones, procedimientos e indicaciones de las medidas de inclusión educativa.

3. OBJETIVOS

- a) Identificar al alumnado con medidas de inclusión educativa.
- b) Promover la cultura de autoevaluación para la transformación y mejora continua de los centros y la prevención del abandono temprano.
- c) Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual.
- d) Potenciar la labor orientadora coordinada e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la Red.
- e) Plantear líneas de formación e innovación bajo un enfoque inclusivo, para los miembros de la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla La Mancha acorde a las necesidades detectadas durante el curso 2024-2025.
- f) Mejorar la respuesta educativa inclusiva del alumnado.
- g) Potenciar el desarrollo de un sistema de orientación académica y profesional.
- h) Potenciar la implementación del Plan Estratégico de Salud Mental y Bienestar Emocional.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

El Equipo de orientación y apoyo es una estructura de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de inclusión educativa del centro y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado. Los miembros del EOA mantendrán reuniones de coordinación entre ellos, además de con la jefatura de estudios en horario complementario. Esta coordinación pasa por organizar el trabajo interno del EOA, tomar decisiones sobre medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula e individuales, compartir valoraciones, hacer seguimientos de casos de

alumnos y alumnas que atendamos, evaluar actuaciones... Los componentes del Equipo de orientación y apoyo, bajo la coordinación de la responsable de orientación, trabajarán conjuntamente en el desarrollo de las funciones recogidas en la legislación vigente. Es de valorar el trabajo en equipo, la responsabilidad, la ayuda mutua y el buen clima para un mejor desempeño laboral.

El EOA del CEIP *Virgen del Espino* de Membrilla está compuesto por:

Beatriz Rodríguez Muñoz	Orientadora Educativa. Compartida con el CEIP Sagrado Corazón de La Solana.
M ^a Manuela Guijo Muñoz	Maestra especialista PT
Casilda Pardilla Condés	Maestra especialista AL
Eduvigis Bellón Muñoz	Auxiliar Técnico Educativo (ATE)

El EOA dispone una hora de coordinación quincenal/mensual para organizar y realizar el seguimiento de las medidas de inclusión educativa, martes de 14:00 a 15:00h ajustándose al calendario de reuniones de los Claustros.

5. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. Actuaciones prioritarias y Metodología.

5.1. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

Objetivo. Identificar al alumnado con medidas de inclusión educativa.

Actuaciones

- Identificar las demandas de evaluación psicopedagógicas y realizar la Evaluación Psicopedagógica y el correspondiente Dictamen de Escolarización al alumnado susceptible a lo largo del curso.
- Revisar y actualizar de los listados de los alumnos atendidos por el Equipo de orientación y apoyo para su posterior inclusión en el Programa DELPHOS y envío a la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia de la provincia.
- Realizar las distintas valoraciones/informes individuales/grupales a los distintos/as alumnos con medidas de inclusión educativa que lo precisen a lo largo del curso.

- Realizar la evaluación psicopedagógica a los alumnos con medidas de inclusión individuales que finalizan la etapa de Educación Primaria: incluir la orientación académica en el paso de Educación Primaria a Educación Secundaria a dichos alumnos.
- Priorizar la detección y la atención preventiva, en los contextos más integradores; implicación preferente en educación infantil y primer ciclo de primaria con acciones de prevención y asesoramiento ante las posibles dificultades de los alumnos de estas edades favoreciendo el desarrollo de contextos más normalizadores e inclusivos.
- Determinar al alumnado que precisa medidas individuales de inclusión educativa y que va a recibir apoyo por parte de los especialistas de PT y AL.
- Realizar entrevistas iniciales con las familias de los alumnos con medidas de individuales de inclusión educativa y medidas extraordinarias de inclusión educativa, definir los ámbitos de trabajo prioritarios, y estrategias y actuaciones para trabajar en casa, facilitando asesoramiento y documentación a lo largo de todo el curso escolar.
- Facilitar información y recursos al equipo docente y familias de los alumnos con desconocimiento del español, así como asesoramiento y apoyo.
- Asesoramiento y apoyo al profesorado de dichos alumnos para la realización y puesta en práctica de los respectivos Planes de Trabajo.
- Asesoramiento a tutores y tutoras sobre procedimientos de elaboración de los Planes de Trabajo del alumnado, así como la colaboración en la revisión y seguimiento de los mismos, favoreciendo el asesoramiento y las orientaciones educativas en orden a potenciar el desarrollo de los alumnos y la intervención coherente y coordinada.
- Dar a conocer y favorecer la introducción de medidas por parte del profesorado del centro de las distintas medidas de inclusión de centro y de aula.
- Asesoramiento y apoyo a los profesores/tutores en relación con técnicas, recursos y materiales que faciliten el desarrollo de estas funciones, especialmente en lo relacionado con las dificultades de aprendizaje y la mejora de la convivencia.

- Colaborar en el control de asistencia y seguimiento de alumnos vulnerables: colaborar con las familias y otros servicios externos a través de actuaciones conjuntas para asegurar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Atención psicopedagógica al alumnado con problemáticas específicas, especialmente relacionadas con salud mental, emociones y convivencia.
- Desarrollo de programas preventivos, en función de las demandas específicas realizadas en los diferentes niveles educativos.
- Propuesta de programas preventivos para la mejora de capacidades y aptitudes: atención, memoria, razonamiento lógico, comprensión verbal, motivación...en colaboración con las especialistas de PT y AL.
- Elaboración de informe psicopedagógico para los alumnos de medidas extraordinarias de inclusión educativa: permanencia de un curso más en el segundo ciclo de educación infantil o la permanencia un año más en la Educación Primaria.

Objetivo: Mejorar la coordinación entre los Equipos Educativos de alumnos con medidas de inclusión educativa y el E.O.A, estableciendo una planificación de reuniones de coordinación.

Actuaciones

- Programar reuniones de coordinación entre tutores cuando alumnos/as de medidas de inclusión educativa cambia de ciclo, y cuando cambia de tutor/a, antes del inicio de curso (primera semana septiembre)
- Informar a principio de curso a los equipos docentes de alumnos/as con medidas de inclusión educativa del programa de apoyo seguido, del último informe psicopedagógico y plan de trabajo del curso anterior.
- Facilitar los planes de trabajo, horarios y programación de reuniones del alumnado con medidas de inclusión educativa en la plataforma TEAMS.
- Mantener reuniones trimestrales con los equipos docentes del alumnado con medidas de inclusión educativa individuales y/o extraordinarias.
- Hacer un seguimiento de la elaboración y coordinación de los planes de trabajo con los tutores: planes de trabajo de alumnos y alumnas repetidores/as, con refuerzo, con asignaturas suspensas de un trimestre y de los/as que promocionan de curso con alguna asignatura suspensa.

- Comunicar por la plataforma Educamos de todas las reuniones que se tengan previstas con los equipos docentes y familias.

Objetivo: Favorecer e impulsar los apoyos en contextos más ordinarios, aula de referencia, potenciando la participación de dos profesores en el aula, docencia compartida.

Actuaciones

- Proponer en las reuniones de equipo docente estrategias y metodologías que favorecen las medidas inclusivas de aula e individuales.
- Apoyar las iniciativas que favorezcan diferentes agrupamientos y organizaciones en el aula.
- Favorecer e impulsar el modelo de enseñanza compartida, maestra de apoyo en el aula, dos profesores en el aula, y enseñanza multinivel.
- Facilitar la metodología DUA prioritariamente en los grupos de 5º y 6º de Primaria.
- Asesoramiento y apoyo en la metodología dos docentes en el aula / coeducación.

5.2. La acción tutorial.

Objetivo: Fomentar la tutoría en la dinámica del centro a través de la revisión de la programación de la acción tutorial, junto a cada nivel, y la colaboración en la puesta en marcha de programas tutoriales según las necesidades detectadas.

Actuaciones

- Reunión con los equipos docentes para determinar las necesidades del alumnado en relación principalmente con las competencias de aprender a aprender, social y ciudadana, emocional, autonomía e iniciativa personal y propuesta de programas a implementar.
- Asesoramiento a los equipos docentes sobre la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas a desarrollar en el centro durante el curso escolar.

- Desarrollo de sesiones de tutoría sobre temas de interés para el alumnado: educación para la salud, relaciones interpersonales, redes sociales seguras y orientación académica.
- Incluir sesiones de tutoría en el tercer ciclo sobre la transición a la etapa de la ESO: autoconocimiento y autoestima, toma de decisiones y gestión emocional.
- Asesoramiento, apoyo y colaboración a los/as tutores/as, en el desarrollo de hábitos de estudio en el 2º y 3º ciclo de primaria.
- Informar y asesorar a las familias sobre planificación, organización y tiempo de estudio en 6º EP.
- Incluir sesiones de tutoría con el alumnado sobre cómo elaborar un horario de estudio en el tercer ciclo de primaria.
- Asistir técnicamente al profesorado y/o tutores en relación con el desempeño de la actividad docente y tutorial, proporcionándoles técnicas, recursos y materiales que faciliten el desarrollo de estas funciones.
- Participar en las distintas sesiones de evaluación y en las decisiones relativas a la promoción, proporcionando asesoramiento en especial en los procesos de enseñanza/aprendizaje y la convivencia.
- Impulsar, colaborar y desarrollar el programa de patios dinámicos en el marco del Plan de Igualdad del Centro.

5.3.Prevencción del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

Actuaciones

- Potenciar el establecimiento de medidas preventivas respecto al absentismo, el fracaso y la inadaptación escolar que favorezcan la integración escolar y social del alumnado.
- Asesoramiento al Equipo Directivo y docente para el cumplimiento de la Orden de Absentismo regional (Orden del 9 de Marzo de 2007).
- Asesorar y colaborar con el resto de los profesionales del centro en la acogida y bienvenida del alumnado de nueva incorporación al centro.
- Establecimiento de reuniones del EOA con aquellas familias de nueva incorporación que presenten una situación sociofamiliar vulnerable para identificar necesidades.

- Asesoramiento y coordinación con el profesorado que interviene con el alumnado vulnerable para la detección de barreras en el contexto educativo, familiar y social y así poder dar una respuesta integral a las necesidades que presenta.
- Asesoramiento al profesorado para la adopción de medidas que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo.
- Información a las familias de las ayudas establecidas para la obtención de libros y comedor escolar.
- Derivación del alumnado vulnerable a los recursos extraescolares y de ocio - tiempo libre de la localidad, así como su posterior coordinación con ellos.
- Asesoramiento a la AMPA sobre acciones formativas dirigidas a las familias.

5.4. Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

Actuaciones

- Colaborar con el equipo directivo y el profesorado en el desarrollo de las normas de convivencia y programas que favorezcan un clima de convivencia positiva en el centro.
- Asesorar a tutores/as sobre la acogida e integración de los alumnos y las alumnas al inicio de curso y en especial al alumnado de nueva escolarización en el Centro, así como al alumnado inmigrante que se incorpora al mismo.
- Asesorar con orientaciones psicopedagógicas para la elaboración y aplicación de las Normas de convivencia de las aulas: revisión del documento.
- Ofrecer propuestas de mejora en el documento de las *Normas de organización, funcionamiento y convivencia* del centro.
- Priorizar y ampliar las normas de convivencia preventivas: incluyendo actividades como la junta de delegados, alumnado ayudante, equipo de mediación, comisión de convivencia, ayuda entre iguales, elaboración de normas democrática, patios dinámicos.

- Favorecer, impulsar, asesorar y colaborar en la elaboración del documento de las NCOF con los siguientes contenidos: clima escolar y bienestar socioemocional, mediación escolar, resolución dialógica de conflictos, procesos restaurativos, tutorías individualizadas, impulso de la convivencia positiva, trabajo colaborativo, e incluir vías de participación y colaboración con la comunidad educativa.
- Colaborar, participar y asesorar en el desarrollo del Plan de igualdad de centro.
- Proponer actividades que favorezcan la interacción y socialización de los alumnos mediante el juego en el tiempo de recreo.
- Desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como, de mejora de las relaciones interpersonales.

5.5. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Actuaciones

- Asesoramiento y colaboración en el diseño, implementación de todas las actividades programadas, y evaluación del plan de igualdad y convivencia del centro.
- Desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como, de mejora de las relaciones interpersonales.
- Fomentar el respeto hacia uno mismo y el resto de sus compañeros/as y el resto de la comunidad educativa creando un clima inclusivo que fomente dicho respeto.
- Favorecer en el aula y en el centro educativo la gestión de emociones, el trabajo en valores y normas básicas de convivencia aprendiendo a gestionar los roles de género.
- Conocer y comprender el desarrollo sexual humano: reconocer las necesidades afectivas.
- Conocer, valorar y respetar la diversidad cultural y normalizar los distintos tipos de familia.
- Actividades y talleres con las familias y el alumnado.

5.6.Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

Objetivo: Favorecer la colaboración, coordinación, orientación y apoyo con los tutores y las tutoras apoyos ordinarios y otros especialistas del centro, mediante diversas vías para asegurar la coherencia de las intervenciones educativas.

Actuaciones

- Coordinación y colaboración con la Jefatura de estudios para organizar agrupamientos, refuerzos y horarios del alumnado de apoyo valorando las medidas de inclusión educativa del centro.
- Reunión de coordinación del EOA con el equipo directivo para programar los contenidos de las reuniones de equipos docentes y claustros, y todos los asuntos referentes a la convivencia, familias y relaciones con otros entornos educativos.
- Participar en el claustro con el asesoramiento de documentos organizativos, de programación y evaluación.
- Colaborar con los tutores y las tutoras en la detección, evaluación y desarrollo de los planes de trabajo de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, trasladando a los tutores y las tutoras, y responsables de área los documentos realizados por el E.O.A. para orientar y coordinar las programaciones de aula.
- Facilitar una programación de coordinación trimestral entre el EOA, la Jefatura de estudios y equipos docentes de los refuerzos del alumnado.
- Fomentar el establecimiento de un registro trimestral del alumnado que recibe refuerzo educativo ordinario que mejore el seguimiento.

5.7.Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

Objetivo: Asegurar la continuidad educativa del alumnado, prestando especial atención al paso del primer ciclo de Educación Infantil al segundo ciclo, y de éste a 1º de Educación Primaria y de Primaria a la ESO.

Objetivo: Desarrollar actuaciones de información para favorecer el tránsito entre la etapa de Educación Primaria y la Educación Secundaria, de acuerdo con el PTEE.

Actuaciones

- Orientación al alumnado y familias en lo referente al paso a la Educación Secundaria Obligatoria, así como de los distintos itinerarios académicos que en ella se pueden encontrar.
- Coordinación con el *IES Marmaria* de Membrilla para garantizar el traspaso de información del alumnado del centro.
- Colaborar en la organización de la jornada de puertas abiertas del instituto a familias como modo de mejorar el tránsito de los mismos el curso siguiente.
- Participar en la visita al instituto con el alumnado de 6ºEP.
- Ayuda a los alumnos al desarrollo de estrategias para hacer frente a la toma de decisiones y para aumentar su motivación. Entrevistas individuales con alumnos y alumnas, y familias que lo soliciten sobre información académica y profesional, así como sobre su práctica educativa.
- Asesorar en la elaboración de los modelos de informe de traspaso de información de los alumnos de 6º a 1º de la ESO.

Objetivo: Asegurar la continuidad educativa del alumnado en el paso de la Educación Infantil a la Educación Primaria.

Actuaciones

- Asesoramiento y colaboración con el profesorado de educación infantil para facilitar el paso de los alumnos a la etapa de primaria.
- Emisión de informes de aptitudes realizada la prueba AEI-R al alumnado de 3º curso de 2º ciclo de Infantil.

Objetivo: Facilitar la relación y cooperación con las familias para potenciar la coherencia, generalización y funcionalidad de la intervención educativa.

Actuaciones

- Establecer calendario de reuniones con las familias especialmente de los alumnos con barreras de aprendizaje para informar sobre la situación y

evolución de sus hijos e hijas y el trabajo realizado con ellos, así como asesoramiento, formación y facilitación de estrategias, actividades, recursos, materiales...

- Elaboración y difusión de documentos de orientación a las familias con el fin de asesorar e informar sobre la estructura de la ESO, características evolutivas de esta etapa, hábitos de estudio, itinerarios...

- Asesoramiento a familias en el tratamiento de los problemas de comportamiento, proporcionando información, estrategias y recursos.

5.8.Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

Objetivo: Favorecer la colaboración, coordinación, orientación y apoyo con otras estructuras de orientación, centros docentes y otros servicios e instituciones.

Actuaciones

- Intercambio de información y coordinación con el CEE *M^a Luisa Navarro Margati* de Valdepeñas como SAAE.CDIAT de Manzanares. Servicio de Salud Mental de Ciudad Real (USMIJ). Servicios sociales del Ayuntamiento de Membrilla. Servicio de Salud de Atención Primaria de Membrilla.Y todos aquellos especialistas externos al centro que intervengan con el alumnado y/o otras entidades privadas.

- Coordinación y colaboración con los Departamentos de Orientación de los IES *Marmaria* de Membrilla para facilitar el tránsito de los alumnos de Educación primaria a la ESO prestando especial atención a los alumnos con medidas de inclusión educativa individuales y/o extraordinarias.

- Coordinación con las asesoras de la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia de Ciudad Real.

- Coordinación y colaboración con el Servicio de Inspección según las necesidades que surjan en el centro.

- Participación en el Equipo de Coordinación de la Orientación Educativa e Intervención socioeducativa(ECOE) de Valdepeñas.

- Colaborar y participar con la AMPA en las actividades formativas dirigidas a la comunidad educativa.

5.9. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

Objetivo: Promover y apoyar técnicamente los distintos planes y programas de innovación, investigación y formación en el centro.

Actuaciones

- Participación, asesoramiento y colaboración en el desarrollo Plan de lectura y biblioteca del centro.
- Participación, asesoramiento y colaboración en el desarrollo del proyecto de formación STEAM.
- Participación, asesoramiento y colaboración en el desarrollo del Plan digital del centro.
- Participación, asesoramiento y colaboración en el desarrollo del Plan de Igualdad y convivencia del centro.
- Colaboración con la coordinadora de formación en la identificación de posibles proyectos de innovación, investigación y formación y en la detección de necesidades formativas.
- Impulso a la puesta en marcha de proyectos y programas: a través de la difusión de experiencias de otros centros, facilitando la transmisión de información sobre convocatorias y/o colaborando en la planificación de éstos.

5.10. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Objetivo: Asesorar al Equipo directivo en los procesos de evaluación interna, así como al profesorado en procedimientos y estrategias de evaluación inclusiva y evaluación de la práctica docente.

Actuaciones

- Asesoramiento técnico a los equipos docentes en la planificación y desarrollo de los procedimientos de evaluación del alumnado.
- Apoyo técnico y asesoramiento a los tutores y tutoras en la coordinación del proceso de evaluación del alumnado:
 - Elaboración de los informes individualizados teniendo en cuenta al alumnado con medidas de inclusión educativa.
 - Decisiones de promoción de alumnado con medidas de inclusión educativa, o elaboración de documentos de evaluación.
 - Planificar la información a las familias.

- Elaboración de informes que se entregarán a las familias.
- Planificación de las sesiones de evaluación para evaluar al alumnado y al grupo.
- Asesoramiento técnico y especializado al equipo directivo en la planificación, desarrollo del plan de evaluación interna en lo referente a las técnicas e instrumentos de recogida y valoración de la información.

8. EVALUACIÓN

La evaluación del Equipo de Orientación y Apoyo se entiende como un proceso que ha de contar con todos los implicados y que pretende la mejor comprensión de su funcionamiento y organización, así como de su práctica. El objetivo fundamental es el enriquecimiento del diseño, planificación y desarrollo de las actuaciones de asesoramiento que realizamos para la mejora de la escuela. La finalidad es básicamente formativa y concibe la evaluación como un proceso de reflexión sobre la práctica al servicio de la mejora de la calidad de la educación. Características de la evaluación:

- Es una evaluación formativa, centrada en los procesos y procedimientos del asesoramiento psicopedagógico.
- Es una evaluación participativa, que cuenta con la opinión de todos los implicados.

Actuaciones encaminadas al seguimiento y evaluación de la intervención del EOA:

- Desarrollo de los programas establecidos.
 - Grado de consecución de los objetivos y actuaciones diseñadas para cada uno de ellos.
 - Adecuación de los recursos existentes.
 - Grado de implicación alcanzado por los distintos responsables en su desarrollo.
 - Respuesta a las demandas educativas.
- Coordinación y colaboración con otras instituciones y servicios externos.
- Coordinación interna del EOA.
 - Reuniones quincenales/mensuales de coordinación.
 - Utilización de recursos disponibles

Membrilla, 20 de Octubre de 2025.

La Orientadora Educativa

HORARIO P.T.: M^a Manuela Guijo Muñoz

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:35 9:00-9:45	4º A.J.B. Leng. Aula P.T.	2º M.N.A. Mat. Aula P.T.	4º A.J.B. Leng. Aula P.T.	4º V.C.B. Leng. Aula P.T.	4º A.J.B. Leng. Aula P.T.
9:35-10:10 9:45-10:30	2º M.N.A. Leng. Aula P.T.	4º A.J.B. Inglés Aula P.T.	6º L.M.V.S. Mat. Aula 6º	4º B.B.G. Lengua Aula P.T.	5º L.M.V.S. Mat. Aula 5º
10:10-10:45 10:30-11:15	4º V.C.B. Mat. Aula P.T.	6º L.M.V.S. Mat. Aula 6º	4 años EMA Aula 4 años	6º L.M.V.S. Mat. Aula 6º	2º M.N.A. Inglés Aula P.T.
10:45-11:20 11:15-12:00	4 años EMA Aula 4 años	4º V.C.B. Mat Aula P.T.	OTRA	OTRA	COORD. BIENESTAR Y PROTECCIÓN
11:20-11:50 12:00-12:30	R E C R E O				
11:50-12:25 12:30-13:15	6º L.M.V.S. Mat. Aula 6º	5 años JMSR Aula 5 años	2º M.N.A. Leng. Aula P.T.	1º D.F.A Leng. Aula 1º	1º D. F.A. C. Medio Aula 1º
12:25-13:00 13:15-14:00	4º B.B.G. C. Medio Aula P.T.	1º D. F.A. C. Medio Aula 1º	4º V.C.B. Mat. Aula P.T.	2º M.N.A. C. Medio Aula P.T.	4º V.C.B. Mat. Aula P.T.
13:00-14:00 14:00-15:00	Atención Familias	Prog. Act Aula. Reunión EOA	Claustro/ Ciclo	Hora cómputo mensual	